



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR, DEL PLENO DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

---

En El Palmar, a diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas y treinta minutos, en la sede de la Junta sita en Centro Integral – Calle Mayor, 18 de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia de la Presidenta Dña. Verónica Sánchez Mínguez asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **Por el Grupo Municipal Popular:**

Dña. Verónica Sánchez Mínguez.

Dña. Raquel Vidal Roca.

Dña. Esperanza García Carrillo.

D. Juan Muñoz Martínez.

D. Mourad Khanfri Makkour.

### **Por el Grupo Municipal Socialista**

D. Lorenzo Jiménez Romera

Dña. Teresa Sánchez Moya.

El número total de vocales asistentes es de siete.

La Sra. Presidenta agradece, a los anteriores compañeros de la Junta, su labor y a los nuevos vocales su disposición y dedicación en la nueva legislatura.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1. Mociones del presidente:**

- 1.1. *Propuesta y elección, en su caso, de Vicepresidente de la Junta Municipal de El Palmar.*

La Sra. Presidenta propone para la elección de Vicepresidente de la Junta Municipal a Dña. Raquel Vidal Roca.

Se aprueba por cinco votos a favor del grupo Popular y dos abstenciones del grupo Socialista.

- 1.2. *Propuesta y aprobación, en su caso, de calendario de sesiones ordinarias de la Junta Municipal de El Palmar, estableciendo el día y hora del mes.*



Se propone que, los plenos Ordinarios de la Junta Municipal de El Palmar para la legislatura 2023/2027, se celebren el penúltimo martes de cada mes impar a las 20:30 horas, caso de no poder celebrarse, se realizará al siguiente martes. Los plenos Extraordinarios se celebrarán cuando sean necesarios.

Se aprueba por unanimidad.

- 1.3. *Aprobar, en su caso, que las distintas convocatorias de la Junta Municipal de El Palmar, se realicen a través de correo electrónico.*

Se propone, en su caso, que las distintas convocatorias de la Junta Municipal de El Palmar, se realicen a través de correo electrónico.

Se aprueba por unanimidad.

- 1.4. *Propuesta y aprobación, en su caso, del cuadrante de las Escuelas Deportivas Municipales, Polideportivo-Campo de Fútbol de El Palmar 2023/2024, remitido por el Servicio de Deportes.*

Se presenta el cuadrante de las Escuelas Deportivas Municipales del Polideportivo-Campo de Fútbol de El Palmar, aclarando y rectificando el remitido por el servicio de Deportes que indicaba que el horario de la AD EL PALMERAL es de lunes a jueves de 17 a 18 horas, siendo el correcto de lunes a viernes de 16 a 17 horas.

Se aprueba por unanimidad.

- 1.5. *Propuesta y aprobación, en su caso, para la designación de Representantes Escolares en los Consejos Escolares de Centros Públicos. El Palmar.*

Se proponen los siguientes Representantes Escolares en los Consejos Escolares Públicos:

CEIP JOSE MARÍA PÁRRAGA----- D. Lorenzo Jiménez Romera.

CEIP GLORIA FUERTES----- Dña. Teresa Sánchez Moya.

IES MARQUÉS DE LOS VELEZ----- Dña. Verónica Sánchez Mínguez.

IES EL PALMAR (CARRASCOY)---- Dña. Verónica Sánchez Mínguez.

CEIP CIUDAD DE LA PAZ----- Dña. Raquel Vidal Roca.

CEIP SANTA ROSA DE LIMA----- D. Mourad Khanfri Makkour.

CEIP LOS ROSALES----- Dña. Raquel Vidal Roca.

CEIP ESCUELAS NUEVAS----- Dña. Esperanza García Carrillo.

CEIP PINTOR PEDRO CANO----- D. Juan Muñoz Martínez.



Se aprueba por unanimidad.

- 1.6. *Propuesta y aprobación, en su caso, de la Valoración Económica correspondiente al Expediente 2022/015/004512 relativa a REPOSICIÓN DE AGLOMERADO EN CALLE ALBARICOQUE, ÁLAMOS, PLÁTANOS, CIPRESES Y AVDA. DE LOS ROSALES, EL PALMAR. (MURCIA), POR IMPORTE TOTAL DE 165.451,84 €. y con cargo al presupuesto de la Junta Municipal de El Palmar, Capítulo VI de Inversiones.*

*Se acuerda aprobar la Valoración Económica correspondiente al Expediente 2022/015/004512 relativa a REPOSICIÓN DE AGLOMERADO EN CALLE ALBARICOQUE, ÁLAMOS, PLÁTANOS, CIPRESES Y AVDA. DE LOS ROSALES, EL PALMAR. (MURCIA), POR IMPORTE TOTAL DE 165.451,84 €. y con cargo al presupuesto de la Junta Municipal de El Palmar, Capítulo VI de Inversiones.*

Se aprueba por unanimidad.

- 1.7. *Propuesta y aprobación, en su caso, de la Valoración Económica correspondiente al Expediente 2023/015/000362 relativa a REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN PASEO RAMBLA DEL PUERTO Y BACHES EN CAMINO MOTA DEL REGUERÓN. EL PALMAR. (MURCIA), POR IMPORTE TOTAL DE 10.853,64 €. y con cargo al presupuesto de la Junta Municipal de El Palmar, Capítulo VI de Inversiones.*

Se acuerda aprobar a Valoración Económica correspondiente al Expediente 2023/015/000362 relativa a REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN PASEO RAMBLA DEL PUERTO Y BACHES EN CAMINO MOTA DEL REGUERÓN. EL PALMAR. (MURCIA), POR IMPORTE TOTAL DE 10.853,64 €. y con cargo al presupuesto de la Junta Municipal de El Palmar, Capítulo VI de Inversiones.

Se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Verónica Sánchez Mínguez

Fdo: Ginés Belchí Cuevas.-